



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 228-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 9 de julio de 2024

VISTO:

El OFICIO N° 0186-2024-VPI-UNCA de fecha 5 de julio de 2024, INFORME N° 003-2024-EGPI-VPI-UNCA/JCRF de fecha 4 de julio de 2024 y el INFORME N° 0103-2024-OPP-UNCA de fecha 28 de junio de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional *Ciro Alegría*, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*;

Que, con Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU de fecha 13 de diciembre de 2023, se encarga al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*, en adición a sus funciones como Vicepresidente de Investigación de la UNCA;

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que, *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0834-2023/CO-UNCA de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprobó los Resultados Finales de la Convocatoria Extraordinaria de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables (Recursos Determinados y Recursos Ordinarios) N°001-2023, de acuerdo al INFORME N° 001-2023-CEIFIC/PE, remitido por los Pares Externos y DECLARAR el Proyecto de Investigación: "Análisis de la Calidad Física, Química y Biológica de los Suelos Agrícolas y Forestales en los Distritos de Huamachuco, Chugay, Cochorco, Curgos, Marcabal,



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 228-2024-CO-UNCA

Sanagorán, Sarín y Sartimbamba en la Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad", del Dr. Carlos Abanto Rodríguez, APROBADO;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 068-2023/CO-UNCA de fecha 29 de diciembre de 2023, formalizan el contrato del proyecto de investigación y se autoriza la asignación económica hasta el monto de S/. 875,000.00 al Proyecto de Investigación: "Análisis de la Calidad Física, Química y Biológica de los Suelos Agrícolas y Forestales en los Distritos de Huamachuco, Chugay, Cochorco, Curgos, Marcabal, Sanagorán, Sarín y Sartimbamba en la Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad";



Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 144-2024-CO-UNCA de fecha 11 de abril de 2024, se acepta la renuncia del Dr. Carlos Abanto Rodríguez como docente y a su vez deja de ser investigador responsable del proyecto de investigación denominado "Análisis de la Calidad Física, Química y Biológica de los Suelos Agrícolas y Forestales en los Distritos de Huamachuco, Chugay, Cochorco, Curgos, Marcabal, Sanagorán, Sarín y Sartimbamba en la Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad";



Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 186-2024-CO-UNCA de fecha 28 de mayo de 2024, se aprueba con eficacia anticipada al 20 de mayo de 2024 el RESULTADO FINAL del Concurso de la Convocatoria Ordinaria de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables (Recursos Ordinarios y Determinados) N° 001-2024, conforme al Informe Final emitido por el Presidente del Jurado Evaluador mediante CARTA N° 002-JRDD/JURADO EVALUADOR PROYECTOS/UNCA de fecha 17 de mayo de 2024 y **DECLARAR APROBADOS** los siguientes Proyectos de Investigación con Fondos Concursables (Recursos Ordinarios y Determinados) N° 001-2024:

1. **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "USO Y APROVECHAMIENTO DE PLANTAS MEDICINALES DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN EN LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS CICATRIZANTES DE UTILIDAD EN HERIDAS Y QUEMADURAS", DEL MG. DEIVY YOSIPI DIONICIO ROSADO, APROBADO.**
2. **PROYECTO DE INVESTIGACION: "ANÁLISIS DEL POTENCIAL TURÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE UN DESTINO TURÍSTICO COMPETITIVO EN EL DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN 2024", DEL DR. PEPE OSWALDO MORI RAMIREZ, APROBADO.**
3. **PROYECTO DE INVESTIGACION: "EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES ENERGÉTICAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN CON ENERGÍAS RENOVABLES, EN EL CASERÍO NUEVO CASGABAMBA, DISTRITO DE SANAGORÁN, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD", DEL MG. JAVIER ALEJANDRO MANRIQUE CATALÁN, APROBADO.**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 228-2024-CO-UNCA



Que, mediante INFORME N° 003-2024-EGPI-VPI-UNCA/JCRF el Especialista en Gestión para la Investigación recomienda que el proyecto de investigación denominado: "Análisis de la Calidad Física, Química y Biológica de los Suelos Agrícolas y Forestales en los Distritos de Huamachuco, Chugay, Cochorco, Curgos, Marcabal, Sanagorán, Sarín y Sartimbamba en la Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad"; por no contar con ejecución física y tampoco financiera, así como lo señala en el INFORME N° 0103-2024-OPP-UNCA, se debe realizar el cierre del proyecto de investigación mediante acto resolutivo toda vez que no se cuenta con el investigador responsable por caso de renuncia a la universidad y el coinvestigador interno se encuentra liderando un proyecto de investigación a la fecha del presente informe; y asimismo no se ha efectuado ningún gasto que afecte el presupuesto institucional de la UNCA;



Que, mediante OFICIO N° 0186-2024-VPI-UNCA de fecha 5 de julio de 2024, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA solicita el cierre del proyecto de investigación denominado: "Análisis de la Calidad Física, Química y Biológica de los Suelos Agrícolas y Forestales en los Distritos de Huamachuco, Chugay, Cochorco, Curgos, Marcabal, Sanagorán, Sarín y Sartimbamba en la Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad"; por no contar con ejecución física y tampoco financiera, así como lo señala en el INFORME N° 0103-2024-OPP-UNCA, se debe realizar el cierre del proyecto de investigación mediante acto resolutivo toda vez que no se cuenta con el investigador responsable por caso de renuncia a la universidad y el coinvestigador interno se encuentra liderando un proyecto de investigación a la fecha del presente informe; y asimismo no se ha efectuado ningún gasto que afecte el presupuesto institucional de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 22-2024 de fecha 9 de julio de 2024, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad APROBAR el cierre del Proyecto de Investigación denominado: "Análisis de la Calidad Física, Química y Biológica de los Suelos Agrícolas y Forestales en los Distritos de Huamachuco, Chugay, Cochorco, Curgos, Marcabal, Sanagorán, Sarín y Sartimbamba en la Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad"; por no contar con ejecución física y tampoco financiera, conforme el INFORME N° 0103-2024-OPP-UNCA y el INFORME N° 003-2024-EGPI-VPI-UNCA/JCRF;

Estando en los considerandos precedentes, por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 228-2024-CO-UNCA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cierre del Proyecto de Investigación denominado: "Análisis de la Calidad Física, Química y Biológica de los Suelos Agrícolas y Forestales en los Distritos de Huamachuco, Chugay, Cochorco, Curgos, Marcabal, Sanagorán, Sarín y Sartimbamba en la Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad"; por no contar con ejecución física y tampoco financiera, conforme el INFORME N° 0103-2024-OPP-UNCA y el INFORME N° 003-2024-EGPI-VPI-UNCA/JCRF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Especialista en Gestión de Investigación, Investigador Responsable del proyecto, Director General de Administración y Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Sr. Alberto Valenzuela Muñoz
PRESIDENTE (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Adalberto Cruz García
SECRETARIO GENERAL